### TEMA II. LA HISPANIA ROMANA.

# 1. Etapas de la conquista romana:

La presencia romana de la península Ibérica se prolongó desde finales del siglo III a.C., momento en que se inició la conquista, hasta principios del siglo V d.C., cuando el desmembramiento del Imperio favoreció el asentamiento en Hispania de algunos grupos de pueblos germánicos. Durante este tiempo la península fue un territorio más dentro de un imperio que abarcaba la totalidad de las tierras que baña el Mediterráneo.

1.1. Etapas de la conquista: los romanos no tenían un plan determinado de conquista. Su interés inicial se debió a la necesidad de contrarrestar a los cartagineses.

Roma no se limitó a ocupar el territorio, sino que impone su lengua y su derecho, su religión, arte y literatura, su organización social y política a todos los pueblos prehispánicos, aunque no en todas partes con la misma intensidad.

- 1ª Fase: Conquista de la zona mediterránea en el contexto del enfrentamiento con Cartago (Guerras Púnicas) En 209 a. C. conquistan Cartago Nova y en el 206 a.C. Gades. Al comprobar las riquezas de la península deciden instalarse, conquistando rápidamente las zonas del este y el sur, los pueblos que más en contacto habían estado con los colonizadores.
  - 2ª Fase: conquista del centro y occidente. En estas zonas encontraron fuerte resistencia de los nativos produciéndose largas y costosas guerras: guerras lusitanas (154-137 a.C.) y guerras celtibéricas (154-133 a.C.). **Viriato** y **Numancia** simbolizan esta resistencia.
  - 3ª Fase: en tiempos de Augusto (29-19 a.C.) se produjo el sometimiento de los pueblos del norte, cántabros, galaicos, astures y vascones.

## 2. La organización de Hispania:

Hispania fue el nombre con el que los romanos designaron al conjunto de la Península Ibérica. En un primer momento fue dividida en dos provincias: la Citerior (El norte hasta Cartagena) y la Ulterior (el sur). En el siglo I, en tiempos de Augusto fue dividida en tres provincias: Tarraconense, Bética y Lusitania con capitales en Tarraco, Córduba y Emérita Augusta.

En tiempos de Diocleciano (finales del siglo III) quedó dividida en seis provincias: Gallaecia, Tarraconense, Bética, Lusitania, Cataginense y Mauritania Tingitana (norte de África). Por último en el siglo IV se añadió una nueva provincia, la Baleárica.

#### 3. La sociedad hispanorromana. Proceso de romanización.

El proceso de romanización comportó en lo social un desarrollo espectacular de la esclavitud. Los esclavos eran los habitantes de las ciudades indígenas que tras haber sido ocupadas se sublevaban. Muchos eran vendidos en los mercados de esclavos de la Bética, donde el trabajo servil estaba más extendido, otros eran vendidos en Italia o Galia. Su suerte era diversa, lo más penoso era el trabajo en las minas (un año de vida). Ante esta perspectiva muchos preferían el suicidio a la rendición.

Los hombres libres se dividían en:

• Honestiores: grandes propietarios de tierras, hombres de negocios y oligarquías urbanas.

• Humiliores: modestos campesinos y artesanos de las ciudades.

Hasta el siglo I d.C. sólo una minoría de colonos romanos e itálicos tenían plenos derechos políticos y de propiedad. A partir del Edicto de Latinidad promulgado por Vespasiano (74 d.C.) la mayoría de las élites urbanas pudieron convertirse en ciudadanos romanos de pleno derecho. A partir del Edicto de Caracalla del año 212 todos los habitantes de Hispania y de todo el Imperio obtienen la ciudadanía romana.

Entre los esclavos y los hombres libres se situaban los libertos, esclavos liberados que seguían dependiendo del señor.

Llamamos proceso de romanización a la introducción en Hispania (por vía pacífica o por la fuerza) de los elementos de su organización social, política y cultural. Estos elementos entran en relación con las sociedades indígenas, aunque imponiéndose los elementos romanos. Este proceso es más intenso en el este y el sur, y es débil en el norte montañoso, sobre todo País Vasco y Navarra.

Los vehículos de romanización fueron:

- La difusión del latín: sólo subsistió el vascuence de las lenguas prerromanas.
- Los militares, funcionarios y comerciantes romanos que llegaron a Hispania.
- La fundación de numerosas ciudades<sup>1</sup>, dirigidas por dos magistrados, los duunviros, y un senado del que forman parte miembros de la aristocracia local. Las ciudades que ya existían en Hispania<sup>2</sup> se integraron fácilmente en las estructuras de los vencedores.

#### 4. Las actividades económicas:

A Roma le interesaba fundamentalmente la explotación económica de la península. En Hispania destacaba en agricultura el cultivo de la vid, el olivo y el trigo; la ganadería ovina; las salazones de pescado; la minería del oro, la plata, el cobre, el plomo y el estaño; y la producción artesanal de cerámica, orfebrería y mosaicos.

La península se ve integrada en un mercado universal controlado desde Roma, lo que trajo consigo el aumento de la circulación monetaria: el denario romano y sus divisiones se convirtieron en la unidad monetaria.

Con fines mercantiles y militares se construyó una importante red de calzadas: las más importantes fueron tres:

- + La Vía Augusta que recorría la costa mediterránea.
- + La Vía de la Plata: Astorga- Mérida- Sevilla.
- + La vía de Astorga a Burdeos (posteriormente Camino de Santiago)

#### 5. El legado cultural:

El principal legado cultural es, junto a las obras públicas, la lengua, el derecho y la religión.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Podemos destacar Emérita Augusta, Híspalis, César Augusta, Tarraco o Barcino. Solían adoptar un plano ortogonal con dos grandes ejes el cardo y el decumanus, y se rodeaban de una muralla.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En un primer momento podían ser federadas o aliadas o estipendiarias. Las de población romana podían ser de derecho romano o de derecho latino.

- a) El latín: se impuso y desplazó a las lenguas prerromanas (sólo subsistió el vascuence). Se impuso como lengua oficial y privada. Es el sustrato de las lenguas romances: castellano, gallego y catalán.
- b) El derecho romano: es todavía hoy base sustancial de nuestra legislación. Regulaba la convivencia en una sociedad más compleja que las indígenas.
- c) La religión: En principio se practicó la tolerancia con los cultos indígenas, dándose un sincretismo a cambio del respeto al culto al emperador. Era obligatorio dar culto a la triada capitolina que simbolizaba la autoridad de Roma (Júpiter, Juno y Minerva).

Con el tiempo se complicó con el cristianismo (siglo III d. C.). Al negarse a adorar a ídolos y a participar en el culto imperial fueron declarados enemigos del Estado. Sin embargo, penetró en todo el imperio, especialmente en las ciudades.

Con Constantino I (Edicto de Milán de 313), que se convirtió, pasó a ser legal y con Teodosio I el Grande pasó a ser religión oficial (siglo IV d. C.) y se prohibieron otros cultos.

6. **El Bajo Imperio:** El siglo III fue, en todo el imperio, un siglo de crisis, cuyas causas tienen sus raíces en el periodo anterior: descapitalización de las provincias, disminución del número de esclavos por la disminución de las guerras de conquista desde el siglo I.

La disminución del número de esclavos llevó a que estableciesen medidas para fomentar el nacimiento de hijos de esclavos, lo que encarecía esta mano de obra, ya que había que mantener bocas que no producían directamente (niños, mujeres embarazadas). Esto supuso un fuerte aumento de los costos de la mano de obra en los latifundios, lo que condujo al abandono de algunos cultivos; también algunas minas dejaron de ser rentables.

A este panorama hay que sumar la inestabilidad política que dará lugar a guerras civiles, guerras secesionistas y guerras de frontera con germanos, persas... En este contexto Hispania sufre la invasión de bandas de francos y alamanes en los años 260-62 y en el 276 que tuvieron fuertes repercusiones económicas y cuyos efectos fueron catastróficos para la vida urbana: algunas se amurallaron reduciendo su perímetro por el descenso de población (Tarraco, Calagurris), mientras otras quedaron deshabitadas (Bílbilis, Ilerda).

Consecuencia de esta crisis, en el Bajo Imperio (siglos IV y V), la vida urbana y la villa esclavista se mantuvo en la Bética y zonas próximas, mientras que en el resto de Hispania, el descenso de población y la crisis de las ciudades fueron más patentes. En la mitad norte, donde anteriormente no se había desarrollado tanto el latifundio esclavista, ahora se produce un proceso de concentración de la propiedad que da lugar a la aparición de grandes latifundios trabajados por colonos<sup>3</sup>. Los campesinos se convertían

\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El colonato fue una institución de Derecho romano y una forma de explotación de las tierras de cultivo. El colono poseía un estatus intermedio entre la esclavitud y la libertad: era aquella persona libre que cultivaba una tierra que no le pertenecía y estaba ligado a ella, sin poder abandonarla. Por el hecho de cultivarla pagaba un canon o renta anual, ya fuera en dinero o en especie. La persona del colono no estaba sometida al dueño de la tierra: podía casarse y adquirir bienes, pero para enajenarlos necesitaba el consentimiento del propietario, ya que con ellos garantizaba el pago anual que se debía efectuar. Tampoco podía ejercer el colono ingún cargo público. Por otro lado, cuando el propietario vendía el terreno, este era transferido con todo lo que en el hubiese, incluyendo a los colonos que allí habitaran. La condición del colono era hereditaria y solo podía finalizar mediante una autorización del propio terrateniente o bien por un orden superior.

en colonos por la doble presión de los recaudadores de impuestos estatales y los ejércitos privados de los propietarios de las villas. Por otra parte, los esclavos mejoraron su situación, ya que dada su escasez y precio, los grandes latifundistas cedían a algunos de los suyos tierras para su subsistencia a cambio de pagos en trabajos o en especies. Así se fueron diluyendo las diferencias entre los esclavos y los hombres libres configurando poco a poco la servidumbre de la Edad Media.

En cuanto a la industria, únicamente quedaban en pie con grandes dificultades las dedicadas a la salazón de pescado, mientras otras como cerámica, textil, metalurgia siguen produciendo, pero únicamente para el mercado interior. La exportación se mantuvo gracias al vino, al aceite, la lana y los minerales.

En consecuencia, en Hispania, como en el resto del Imperio, se produjo un proceso de ruralización, empobrecimiento, autosuficiencia y disminución de la circulación monetaria.